

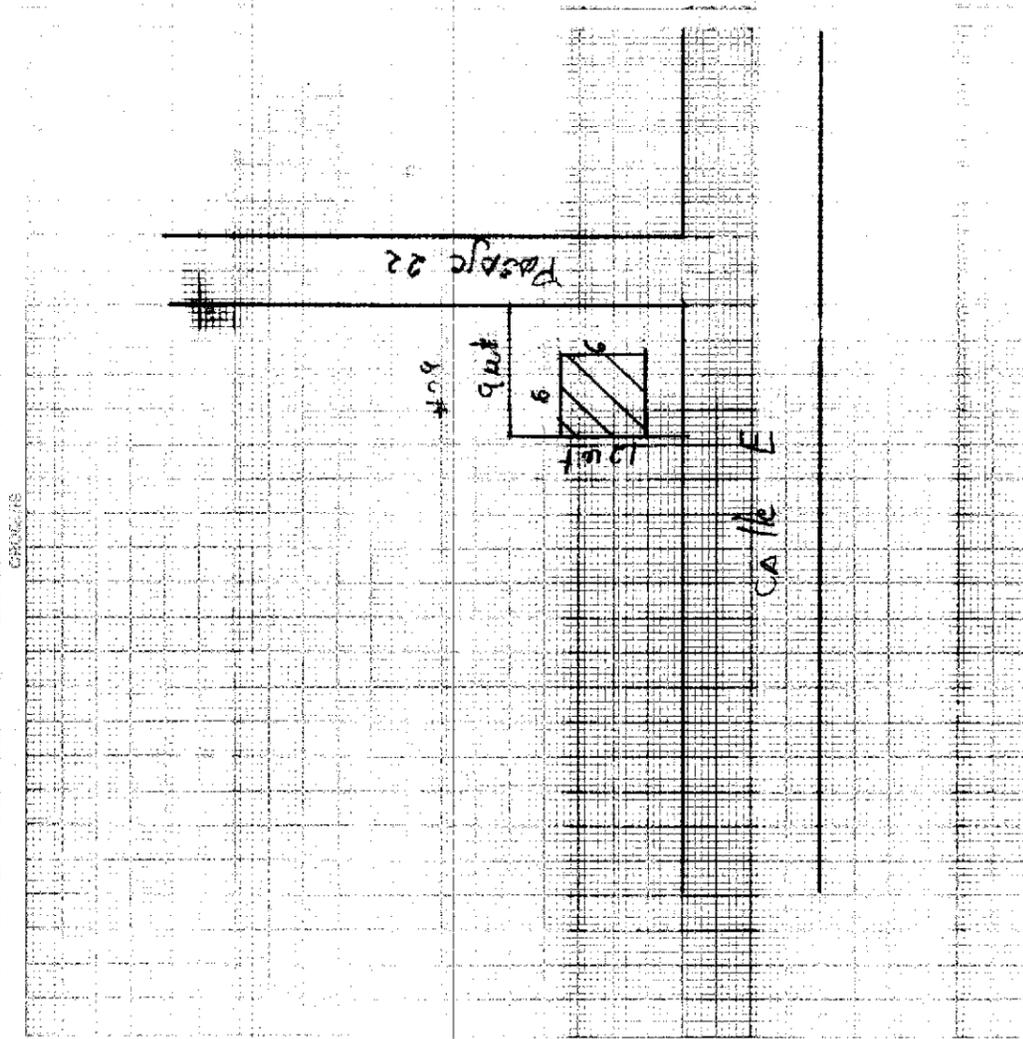
14.449-13

MAESTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ALMACENAN EN PROPIEDAD HORIZONTAL

3. 266 204

2174008

Proceso # 2 ETAPA
E PASAJE 22
MZ H 1411



SECCION	PROPIETARIO	VALOR	VALOR DE LA VENTA						
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									
30									
31									
32									
33									
34									
35									
36									
37									
38									
39									
40									
41									
42									
43									
44									
45									
46									
47									
48									
49									
50									
51									
52									
53									
54									
55									
56									
57									
58									
59									
60									
61									
62									
63									
64									
65									
66									
67									
68									
69									
70									
71									
72									
73									
74									
75									
76									
77									
78									
79									
80									
81									
82									
83									
84									
85									
86									
87									
88									
89									
90									
91									
92									
93									
94									
95									
96									
97									
98									
99									
100									

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

2. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

3. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

4. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

5. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

6. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

7. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

8. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

9. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

10. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

11. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

12. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

13. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

14. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

15. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

16. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

17. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

18. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

19. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

20. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

21. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

22. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

23. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

24. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

25. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

26. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

27. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

28. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

29. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

30. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

31. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

32. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

33. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

34. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

35. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

36. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

37. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

38. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

39. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

40. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

41. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

42. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

43. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

44. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

45. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

46. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

47. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

48. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

49. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

50. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

51. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

52. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

53. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

54. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

55. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

56. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

57. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

58. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

59. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

60. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

61. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

62. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

63. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

64. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

65. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

66. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

67. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

68. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

69. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

70. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

71. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

72. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

73. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

74. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

75. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

76. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

77. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

78. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

79. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

80. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

81. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

82. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

83. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

84. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

85. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

86. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

87. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

88. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

89. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

90. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

91. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

92. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

93. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

94. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

95. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

96. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

97. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

98. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

99. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

100. TIPO DE OCUPACION: 1. 2. 3.

5000 900 1000 1100 1200

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5047 .

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR LUIS ARTURO TERAN GARCES Y SEÑORA VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO; A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD : MARCO ANTONIO MERO TAPIA Y HUGO ALEJANDRO MERO TAPIA.-

CUANTIA : USD \$ 8,336.01

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de agosto del año dos mil trece, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor LUIS ARTURO TERAN GARCES y señora VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía que corresponden a los números cero nueve cero siete cinco siete cinco nueve nueve guion siete y uno tres cero cuatro cinco ocho nueve ocho nueve guion seis; respectivamente, cuyas copias fotostática certificadas se agrega al protocolo como documento habilitante. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre si y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los menores de edad : MARCO ANTONIO MERO TAPIA y HUGO ALEJANDRO MERO TAPIA, debidamente representada por su madre señora DOLORES

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Elsye Cedeño Menendez

MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres uno cero siete seis siete tres uno guion dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor LUIS ARTURO TERAN GARCES y señora VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los menores de edad: MARCO ANTONIO MERO TAPIA y HUGO ALEJANDRO MERO TAPIA, debidamente representada por su madre señora DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". Los comparecientes son, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor LUIS

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

ARTURO TERAN GARCES y señora VIRNA DOLORES IVETIE REYES ZAMBRANO, que son dueños y propietarios de un bien inmueble, signado con el número ONCE de la Manzana M, ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que adquirimos por compra que le hiciera al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, según consta de la mediante Escritura Pública de Compraventa, Mutuo Hipotecario y Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. Bien inmueble que tiene los siguientes medidas y linderos : POR EL NORTE : Con nueve metros y lindera con calle E; POR EL SUR : Con nueve metros y lindera con lote número Diez; POR EL ESTE : Con doce metros y lindera con lote número Doce de la Manzana M; POR EL OESTE: Con doce metros y lindera con Pasaje Veintidós. Con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.- Con fecha cuatro de octubre del año dos mil doce, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón Portoviejo, el veinticinco de septiembre del año dos mil doce. Posteriormente con fecha cuatro de junio del año dos mil trece, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Extinción de Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del cantón, Portoviejo, el veintitrés de mayo del año dos mil trece.- Bien inmueble que se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor LUIS ARTURO TERAN GARCES

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y señora VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO, por sus propios derechos, venden, ceden y transfieren a los menores de edad: MARCO ANTONIO MERO TAPIA y HUGO ALEJANDRO MERO TAPIA, quienes compran, adquieren a través de su madre señora DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, signado con el número ONCE de la Manzana M, ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON UN CENTAVO, valor que los Compradores entregan a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: CLAUSULA ESPECIAL.- Los cónyuges señor LUIS ARTURO TERAN GARCES y señora VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO, transfieren el dominio del bien inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número ONCE de la Manzana M, ubicado en el Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, a favor de los menores de edad: MARCO ANTONIO MERO TAPIA y HUGO ALEJANDRO MERO TAPIA, para condonar la deuda por pensiones alimenticias más los intereses por mora, que mantiene el señor HUGO ISIDRO MERO QUIJIJE, dentro del Juicio Contencioso General / Civil número 13954-2004-0785, que se está ventilando en el Juzgado Cuarto Adjunto de Familia, Mujer, Niñez

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

y Adolescencia, como consta con el ofrecimiento propuesto por el señor Hugo Isidro Mero Quijije, cuya resolución se adjunta como habilitante. Así mismo, la señora DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA, en calidad de representante legal de los indicados menores, ACEPTA el bien inmueble y se compromete a desistir de continuar con el proceso antes mencionados, en el presente y futuro, dando por terminado definitivamente y que no demandará por alimentos al señor Hugo Isidro Mero Quijije.- SEXTA : SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Usted Señora Notaria, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado). Abogado JORGE CHIRIBOGA. Matrícula número : Tres mil seiscientos once. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *E*

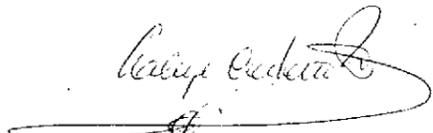


LUIS ARTURO TERAN GARCÉS
C.C.No.- 090757599-7



VIRNA DOLORES IVETTE REYES ZAMBRANO
C.C.No.- 130458989-6

Dolores Cecilia S.
DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRÍA
C.C.No.- 131076731-2



LA NOTARIA

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000080001
 Dirección Av. 4ta. y Calle 9 : Telf: 3811-419 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000194080

8/1/2013 10:53

OBSERVACION	CODIGO CATRASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ADQUIRIENTES MENORES DE EDAD HERMANOS MERO TAPIA MARCO ANTONIO Y HUGO ALEJANDRO REP. POR TAPIA ECHEVERRIA DOLORRES MARCARIN) ubicada en MANANTA de la parroquia TARQUI	2-17-40-08-000	108,00	8226,01	89351	194080

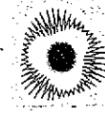
C.C.I R.L.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	UTILIDADES	
			CONCEPTO	VALOR
0907375997	TERAN GARCES LUIS ARTURO	PROG. DE VIV. PRAADERA II ETAPA MZ-24- LT. 11	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta	1,46
			TOTAL A PAGAR	2,46
C.C.I R.L.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	2,46
1316365434	MERO TAPIA MARCO ANTONIO	S/N	SALDO	0,00

EMISION: 8/1/2013 10:53 MARCISA CABRERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cabrera T. Marcisa
 RECAUDACION

CANCELADO 1 AGO 2013





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD-1:25

Nº 59065

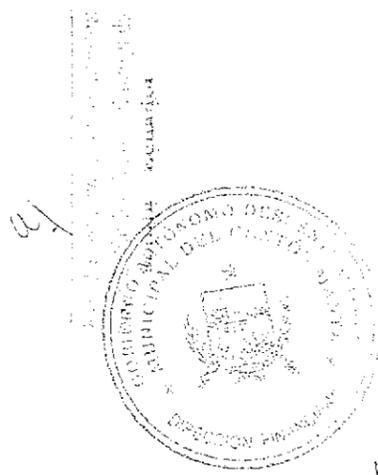
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenecciente a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada _____ TERAN GARCES LUIS ARTURO
cuyo _____ PROG. DE VIV. PRADERA II ETAPA MZ-M LT.11
de _____ AVALÚO COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad
de _____ \$8226.01 OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS 01/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

01 AGOSTO 2013

Manta, _____ de _____ del 2013

Ing. Erika Pazmiño B.



Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 105233

No. Certificación: 105233

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de julio de 2013

No. Electrónico: 14449

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-40-08-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA II ETAPA MZ-M LT. 11

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 108,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
0907575997	TERAN GARCES LUIS ARTURO

1994
4088,49

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3024,00
CONSTRUCCIÓN:	5202,01
	<u>8226,01</u>

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

F.U.

82,24
24,68

106,94
2,46

109,40



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 85327

ESPECIE VALGRADA
USD 1:25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TERAN GARCES LEIS ARTURO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 29 julio _____ 13 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE
2174008000.PRADERA 2DA ETAPA MZ M
Manta, veinte y nueve de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Inu. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



9
Manta, _____ de _____
Municipio de Manta



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0267715

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: TERAN GARCES LUIS ARTURO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: PRADERA 2DA ETAPA MZ M
DIRECCIÓN :

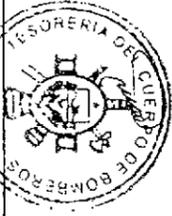
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 267430
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 01/08/2013 11:04:35

AREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Miércoles, 30 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		
	TOTAL A PAGAR	3.00

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33589

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE, con nueve metros y lindera con calle E, POR EL SUR, con nueve metros y lindera con lote numero diez. POR EL ESTE: con doce metros y lindera con lote numero doce de la Manzana M. POR EL OESTE, con doce metros y lindera con pasaje veintidós, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADROS. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	631 27/07/1998	3.749
Compra Venta	Compraventa	1.082 27/07/1998	746
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.406 04/10/2012	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	105 04/06/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Exped.	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33589

Página: 1 de 4



Razón Social 80-000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 2523 30-nov-1994 1 1

2 / 2 Hipoteca

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.749 - Folio Final: 3.753
 Número de Inscripción: 631 Número de Repertorio: 2.376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia:
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
 Un bie Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Vivienda denominada Pradera II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta., con una superficie total de Ciento ocho metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1082 27-jul-1998 746

3 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1998
 Tomo: 1 Folio Inicial: 746 - Folio Final: 746
 Número de Inscripción: 1.082 Número de Repertorio: 2.375
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 87 26-dic-1990 237 241



4 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.406 Número de Repertorio: 5.984
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de septiembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	631	27-jul-1998	3749	3753

5 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 04 de junio de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 4.199
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037552	Reyes Zambrano Virna Dolores Ivette	Casado	Manta
Propietario	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1082	27-jul-1998	746	746

[Handwritten signature and stamp]



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:41:04 del viernes, 07 de junio de 2013

A petición de: *Jorge Chiriboga*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Proceso No: 13914-2004-0785

Casillero No: 88

JUEZ CUARTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Monta, Montaña de julio del 2017
MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA vs SIDRO MERO QUILVE

En el Juicio de Amparo General Jorral No. 13914-2004-0785 que sigue DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA en contra de HUGO (SIDRO) MERO QUILVE, hay lo siguiente:

JUEZ CUARTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.- Monta, en el 10 de junio del 2017, No. 13h52.- Incorpórese al proceso el escrito presentado por la señora DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA, proveyendo el mismo se disponga lo siguiente: en cuanto al contenido de lo que fuere procedente en derecho, y en lo principal se le concederá a la parte demandada que se le concede 15 días más desde esta fecha para que el señor HUGO (SIDRO) MERO QUILVE, cumpla con su ofrecimiento a la parte actora; Así mismo se realice la respectiva liquidación por incumplimiento del alimentante en el pago de sus obligaciones alimenticias, tomando en consideración el interés por mora establecido en el Art. 31 de la Ley Esquemática al Título Quinto del Derecho a Alimentos del Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia (R.O. No. 643 del 28 de julio del 2009). Actúe la señora Sonia Caicedo, en calidad de Secretaria (E) del Juzgado Cuarto Adjuato de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Montañés. P. del JUEZ YIMMY ZAMBRANO CAICEDO, JUEZ CUARTO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Este escrito se le entregó a usted para los fines de ley.



SONIA GARCIA
SECRETARIO (E)

4/10/17
MONTAÑA
MONTAÑA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIONES

CÉDULA DE CIUDADEÑO No. 0907575997

CIUDADEÑO: TERAN PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES: TERAN PEDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIJEJO
 FECHA DE NACIMIENTO: 2011-03-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 CONYUGES: ZAMORA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TERAN PEDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCES ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIJEJO 2011-03-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-03-12

DIRCCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 PRIMARIA ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

098-0198 0907575997

NÚMERO DE CERTIFICADO: 098-0198
 CÉDULA: 0907575997
 TITULAR: TERAN GARCES LUIS ARTURO

MANABI: CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA: MANTA
 MANTA: PARROQUIA: MANTA-PE
 CANTÓN: ZONA: 01

RESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CANTÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
AGENCIA DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2009

062
061-0090-1304589896

NOMBRE DE CERTIFICADO
REYES ZAMERANO VISNA DOGREGS VETIE

PARTE DE
PROVINCIA
CANTÓN
CANTÓN

IMPRESIONANTE DE LA UNIDAD

CUARTA DEL CANTÓN PORTA
MARLENE ALARCON
DATA DEL CANTÓN

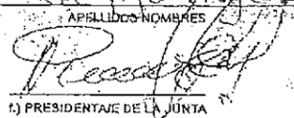
[Faint handwritten text]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 CIUDADANIA 130426026-6
 MERO GUIJIJE HUGO ISIDRO
 GUAYAS/ GUAYACUIL/ CARBO/ CONCEPCION/
 26 ABRIL 1966
 011- 0015-93299- X
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 CARBO/ CONCEPCION/ 1966



ECUATORIANA*****
 CASADO JUANA ARACELY ALVIA-ACOSTA
 PRIMARIA PESCADOR
 ISIDRO MERO
 AURA GUIJIJE
 GUAYACUIL 26/05/2010
 26/05/2022
 REN 2704181

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE PRESENTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

130426026-6
 CEDULA
 Hugo Guijije Hugo Isidro
 APELLIDOS NOMBRES

 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 131076731-2
 TAPIA ECHEVERRIA DOLORES MARGARITA
 MANABI/MANTA/MANTA
 05 NOVIEMBRE/1984
 006- 0036 01836 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1990
J. P. Espinoza



ECUATORIANA***** V1333V2222
 CASADO BAILON ANCHUNDIA JORGE LUIS
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CARLOS ALEJANDRO TAPIA SALTOS
 MARIA D ECHEVERRIA MAGALLANES
 MANTA 21/06/2012
 21/06/2024
 REN 0057396



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
 017 - 0225 1310767312
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 TAPIA ECHEVERRIA DOLORES MARGARITA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	LOS ESTEROS	
MANTA		ESTEROS
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
 () PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
 Presidente de la Junta





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: MANABI

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a **2001**, tomo **6**, pagina **359**
 la inscripción de **MERO TAPIA MARCO ANTONIO**

nacido en

provincia de, **MANABI**

** Cantón

del Cantón: **MANTIA**, acta **4117**

nacionalidad, **ECUATORIANA**

el **SIETE** de **OCTUBRE** del **DOS MIL**

de **HUGO ISIDRO MERO QUIJIJE** y de **DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA**

MANTIA ***** 23 de ENERO del 2007.

Cédula: *****

Especie Valorada N°: 0015865825

(Signature)
 Ing. Iván Alava Flores
 Jefe Provincial de Registro Civil - Manabí

MANTIA CANTON
DE REGISTRO CIVIL
MANT Serie: A
15865825

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE:

USD
 020

MANABI
 PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:
 correspondiente a
 la inscripcion de:

1999, tomo 17-, pagina 324
 MERO TAPIA HUGO ALEJANDRO

nacido en MANTA
 provincia de MANABI
 NOVECIENTOS NOVENTAINUEVE * el TRES
 nacionalidad ECUATORIANA * de JUNIO
 nacionalidad ECUATORIANA * y de DOLORES MARGARITA TAPIA ECHEVERRIA

del Cantón: MANTA, acta 5646

MANTA 23 de ENERO del 2007.
 Cédula:

Especie Valorada N°: 0015865822
 Ing. Yan Alava Flores
 Asistente Administrativo C
 Registro Civil - Manabí

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
 Serie
 MANTA 5865822

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *g*

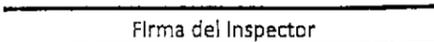
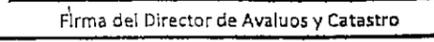
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- CODIGO NUMERICO :
2013.13.08.04.P5047.- DOY FE. *g*



Elsy Cedeño Menéndez
g
Abogada
C. O. N. O. 12.123.123.123
C. O. N. O. 12.123.123.123

29-07-13 15:34

3752L

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	217 4008-000
Clave Catastral	
Nombre:	Fran Garcia
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	099 224 3343
Reclamo:	La compra de Fran Garcia
 Firma del Usuario Fecha:	
Informe Inspector:	
 Firma del Inspector Fecha:	
Informe Tecnico:	
 Firma del Tecnico Fecha: 30/07/2013	
Informe de aprobacion:	
 Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33589

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

El Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL NORTE, con nueve metros y lindera con calle E, POR EL SUR, con nueve metros y lindera con lote numero diez. POR EL ESTE: con doce metros y lindera con lote numero doce de la Manzana M. POR EL OESTE, con doce metros y lindera con pasaje veintidós, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87	26/12/1990	237
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	631	27/07/1998	3.749
Compra Venta	Compraventa	1.082	27/07/1998	746
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	1.406	04/10/2012	1
Extinción de Patrimonio	Extinción de Patrimonio Familiar	105	04/06/2013	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**
Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-000000000196	Corte Superior de Justicia de Manabi, Expe	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33589

Página: 1 de 4



Razón Social 80-000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 2523 30-nov-1994 1 1

2 / 2 **Hipoteca**

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.749 - Folio Final: 3.753
 Número de Inscripción: 631 Número de Repertorio: 2.376
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia:
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un bie Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Vivienda denominada Pradera II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta., con una superficie total de Ciento ocho metros cuadrados,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeador Hipotecario	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 1082 27-jul-1998 746

3 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 27 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 746 - Folio Final: 746
 Número de Inscripción: 1.082 Número de Repertorio: 2.375
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

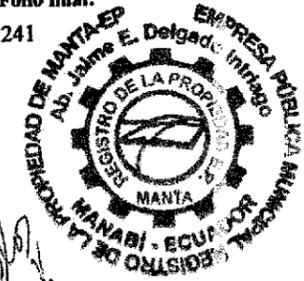
El Inmueble signado con el numero Once de la Manzana M. del Programa de Viviendas PRADERA II de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con una superficie total de CIENTO OCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000055068	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 87 26-dic-1990 237 241



4 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : jueves, 04 de octubre de 2012
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1.406 Número de Repertorio: 5.984
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 25 de septiembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA QUEDANDO VIGENTE EL PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Deudor Hipotecario	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	631	27-jul-1998	3749	3753

5 / 1 Extinción de Patrimonio Familiar

Inscrito el : martes, 04 de junio de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 105 Número de Repertorio: 4.199
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 de mayo de 2013
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

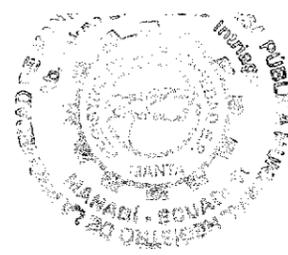
a.- Observaciones:
E X T I N C I O N D E P A T R I M O N I O F A M I L I A R

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000037552	Reyes Zambrano Virna Dolores Ivette	Casado	Manta
Propietario	80-0000000005082	Teran Garces Luis Arturo	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1082	27-jul-1998	746	746



XPR

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Extinción de Patrimonio	1	Hipotecas y Gravámenes	2
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:41:04 del viernes, 07 de junio de 2013

A petición de: *Jorge Chimboya*

Elaborado por : *Mayra Dolores Salto Mesa*
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Manta, 11 de Junio del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **TERAN GARCÉS LUIS ARTURO** con número de cédula 090757599-7, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



ATENCION AL CLIENTE.



7/26/2013 8:04

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-17-40-08-000	108,00	\$ 11.941,15	PRADERA 2DA ETAPA MZ M	2013	100733	193063
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
TERAN GARGES LUIS ARTURO		0907575997	Costa Judicial			
7/26/2013 12:00 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,58	\$ 0,21
				Interes por Mora		
				MEJORAS 2011	\$ 1,73	\$ 1,73
				MEJORAS 2012	\$ 3,59	\$ 3,69
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 33,96	\$ 33,96
				TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,79	\$ 1,79
				TOTAL A PAGAR		\$ 44,86
				VALOR PAGADO		\$ 44,86
				SALDO		\$ 0,00

Gobierno Autónomo Descentralizado
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 SRE ROSARIO RIERA